

SELLO 4º  
40. MRS.

AÑO DE  
1823.

y tres de Dic. el ultimo, Hlativo a mandar levantada la comision que hay en esta sobre los Oficios de contrabuicion, y que seponen las dictas a tho. confirmado, con lo denido que de ella aparezca Acordaron  
que de qualquier fondo que aya se abonen dichas dictas, viendo estan de veinte y cuatro dias, cuya cu-  
antidad sera reintegrada a el fondo que la da-  
bla.

El ltr. Marte Segundo manifiesta una copia del oficio que passó a el Ayuntamiento de Fulpi de la cuenta del Capº en el dia de ayer Hlativo a adquirir noticia sobre el estado de los  
faciones, y pone de Acuerdo con aquella  
Doblacion = la correspondencia del expresado  
Ayto de Fulpi de la misma fad. = Copia del oficio  
firmado con suyo, a el Ayto de la ciudad de Loma  
en consecuencia del Mandado de Fulpi - y otra  
del parado tambien al concordado de la  
M.º arbol de la misma fad. para q.  
se Hiziere despues abierto el paquete con  
la fuerza que consideran necesario en  
la vista y viendo el concurso que ha-